

Salario básico de 366 dólares regirá desde el 2016

El día de ayer, el ministro de Trabajo, Leonardo Berrezueta, durante un recorrido que realizó a las instalaciones de la empresa Danec, en la ciudad de Quito, hizo el anuncio oficial del nuevo salario básico unificado (SBU) que regirá en el Ecuador para el año 2016. "Hemos podido determinar el incremento a 366 dólares, que será el salario que rija el próximo año para todo el sector privado", precisó ministro Berrezueta, y aclaró que el monto va de acuerdo con la situación económica que vive el país.

Esta es la décimo cuarta ocasión que al Gobierno Nacional define la remuneración, ante la falta de acuerdos en el Consejo Nacional de Salarios (Conades), organismo que lo integran delegados de los empleadores, trabajadores y del Ejecutivo.

El pasado 16 de diciembre estaba prevista la segunda reunión del Conades, para revisar las propuestas de cada sector, pero no se pudo concretar debido a la ausencia del delegado de los trabajadores. A la primera reunión, que estuvo citada una semana antes, tampoco asistió esa representación. De conformidad con lo que determinan las normas legales vigentes, ante las dos reuniones fallidas del organismo, le corresponde al Gobierno Nacional tomar la decisión, como en efecto se lo hizo.

En este contexto, una política de dignificar el salario a través de continuas alzas, constituye una de las principales estrategias para mejorar las condiciones de vida en nuestro país. Para establecer el nuevo salario se analizó técnicamente factores como: costo de la canasta básica, evolución del índice del precio del consumidor (IPC), la productividad y el empleo, entre otros.

El salario básico del Ecuador es uno de los más altos de América Latina ubicándose por encima de los percibidos en países como: Chile, Venezuela, Perú, Colombia, Bolivia, Brasil y el segundo a nivel regional, después de Argentina. Cabe indicar que en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar el próximo año será el Consejo Nacional del Trabajo y Salarios (CNTS), que reemplaza al actual Consejo Nacional de Salarios, quien tendrá a cargo el diálogo tripartito sobre políticas de trabajo, empleo y salariales a partir de enero del 2016.

La decisión política de recuperar la capacidad adquisitiva de los trabajadores a través del alza sostenida del salario básico, permite que en esta ocasión se realice un aumento de 354 a 366 dólares. Esta ha sido una de las políticas más importantes del gobierno ecuatoriano, comprendido como un acto de justicia con los trabajadores, sector golpeado y precarizado en las últimas décadas de gobiernos neoliberales.

Gracias a este incremento salarial, las familias ecuatorianas tendrán un aumento significativo en su nivel de vida.

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

GOBERNACIÓN DE CHIMBORAZO

JC